LEY ORGANICA

ELECTORAL,

ESPEDIDA

POR EL SUBERANO CONGRESO ESTRAORDINARIO

CONSTITUYENTE.

MEXICO: 1857.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.

KG30
.M6
M4
1857
c.1

KG30
.M6
M4
1857
c.1

1080078882

LEY ORGANICA

ELECTORAL

EXPEDIDA

POR EL CONGRESO EXTRAORDINARIO

CONSTITUYENTE.

MEXICO 1857.

Imprenta de Vicente García Torres,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.

LEY ORGANICA

ELECTORAL

ESPEDIDA

POR EL CONGRESO ESTRAORDINARIO

CONSTITUYENTE.

MEXICO.—1857.

Imprenta de Vicente García Torres, calle de San Juan de Letran
número 3.

Biblioteca Magna Universitaria
"Raúl Rangel Frías"

KF30
M6
.M4
1857

UANL
FONDO
A.R. PUBLICA DEL ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

El Exmo. Sr. Presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*IGNACIO COMONFORT, Presidente sustituto de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso estraordinario constituyente ha decretado lo que sigue:*

El Congreso estraordinario constituyente en uso de sus facultades decreta la siguiente

LEY ORGANICA ELECTORAL.

CAPITULO I.

Division de la República para las funciones electorales.

Art. 1.° Los Gobernadores de los Estados, el del Distrito federal y los Jefes políticos de los Territorios, dividirán las demarcaciones de su respectivo mando, en distritos electorales numerados, que contengan cuarenta mil habitantes, designando, como centro de cada demarcacion, el lugar ó sitio que á su juicio fuere mas cómodo, para la concurrencia de los electores que se nombren en las secciones de que se hablará.

Toda fracion de mas de veinte mil habitantes, formará tambien un distrito electoral, designándosele su respectiva cabecera; mas si la fraccion fuere menor, los electores nombrados concurrirán á las cabeceras de los distritos electorales que estuvieren mas próximos á los lugares de su residencia.

Art. 2.° Publicada por los Gobernadores y Jefes políticos la noticia de la circunscripcion que comprende cada uno de los distritos electorales, los ayuntamientos respectivos proce-